

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Rural.

Nombre del programa: Programa Estatal de Apoyo a la Ganadería y al Sector Lechero 2017  
Nombre de la modalidad: Adquisición de infraestructura y adquisición de maquinaria y equipo

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Serán elegibles para obtener los conceptos de apoyo aquellos productores, personas físicas o morales, que cumplan con lo siguiente:

- Presentar en la ventanilla autorizada en tiempo y forma la documentación completa y actualizada para el registro y trámite.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (apoyo superior a \$ 30,000.00).
- No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la Administración Pública Estatal y/o Federal que implique que se dupliquen apoyos o subsidios;
- Cumplan los criterios y requisitos específicos establecidos para la operación y ejecución de dicho programa.
- La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas para el otorgamiento de apoyos, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

### REQUISITOS GENERALES

**I. Personas Físicas.-** Ser mayor de edad y presentar (en original y copia):

- Solicitud de apoyo debidamente registrada, mediante formato que se podrá solicitar en ventanilla.
- Identificación oficial, en la que el nombre coincida con el registro en la CURP y RFC.
- CURP.
- RFC (Presentar la Cedula Fiscal).
- Comprobante de domicilio del solicitante, a partir del 1° de enero del 2017.
- Cotización y/o presupuesto a partir del 1° de Enero del 2017, (Original con firma autógrafa dentro del estado o Copia con firma del proveedor, otros estados). Es necesario que en la Cotización se desglose el IVA, en caso de ser sujeto al mismo y se presente en moneda nacional.
- En el caso de obra civil la cotización deberá especificar de forma detallada el tipo de material y dimensiones de la obra y acompañarlo con un plano.
- Presentar el Registro de Actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN) (Enero 2016 en adelante)
- Presentar las pruebas zoonosanitarias de tuberculosis y brucelosis vigentes (Enero 2016 en adelante).
- Comprobante emitido por la Institución Bancaria que contenga Cuenta y Clabe Interbancaria Estandarizada (CLABE)(verificar que la cuenta se encuentre activa)

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Rural.

Nombre del programa: Programa Estatal de Apoyo a la Ganadería y al Sector Lechero 2017  
Nombre de la modalidad: Adquisición de infraestructura y adquisición de maquinaria y equipo,

## REQUISITOS GENERALES

**II. Personas Morales.-** Legalmente constituidas y registradas, quienes deberán presentar (en original y copia):

- Solicitud de apoyo debidamente registrada, mediante formato que se podrá solicitar en ventanilla.
- Acta constitutiva y, en su caso, el documento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos.
- En el caso de las Cooperativas deberán presentar de manera obligatoria, además de su Acta Constitutiva su Boleta de Inscripción al Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Acta de asamblea en la que conste la designación de su representante legal donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio, debidamente protocolizado ante fedatario público.
- Cédula de Identificación Fiscal de la Organización.
- Identificación oficial del representante legal.
- CURP del representante legal.
- RFC del representante legal.
- Comprobante de domicilio fiscal a partir del 1° de Enero del 2017.
- Cotización y/o presupuesto a partir del 1° de Enero del 2017 (Original con firma autógrafa dentro del estado o copia con firma del proveedor, otros estados). Es necesario que en la cotización se desglose el IVA, en caso de ser sujeto al mismo y se presente en moneda nacional.
- En el caso de obra civil la cotización deberá especificar de forma detallada el tipo de material y dimensiones de la obra y acompañarlo con un plano.
- Presentar el Registro de Actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN) (Enero 2016 en adelante) este puede ser, de la Organización o del Consejo Administrativo del mismo.
- Presentar las pruebas zoonosanitarias de tuberculosis y brucelosis vigentes (Enero 2016 en adelante). Este puede ser, de la Organización o del Consejo Administrativo del mismo.
- Comprobante emitido por la Institución Bancaria de que contenga Cuenta y Clabe Interbancaria Estandarizada (CLABE). (verificar que la cuenta se encuentre activa)